



CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2022.

Nº 865/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 722-44-2022 del 15 de septiembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBA Suplementación por estimación mayores ingresos del presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de salud de la i. municipalidad de concepción año 2022, por un valor de \$ 9.509.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales TOTAL INGRESOS	9.509.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	9.509.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	9.509.-
						AUMENTA (MS)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/PLL/ema  
IDDOC 1612409